

Con fundamento en el Artículo 12 del Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica de Nayarit, el Departamento de Becas y Gestión Universitaria emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

A todos los alumnos de la **Universidad Tecnológica de Nayarit de la carrera de Gastronomía (primer y séptimo cuatrimestre)**, se les convoca a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la **BECA UNIFORME** para el período cuatrimestral **SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2017** misma que se ajustará a las siguientes:

## BASES

La **BECA UNIFORMES**, consiste en el apoyo de dotación completa de uniforme oficial a la carrera de **Gastronomía** para primer y séptimo cuatrimestre que consta de los siguientes artículos:

1. Filipina
2. Pantalón
3. Zapatos de Cocina
4. Mandil
5. Gorro de Chef
6. Pico



Los uniformes a entregar que corresponden al primer cuatrimestre de la carrera de **Gastronomía serán 20, incluyendo:**

1. Filipina
2. Pantalón
3. Zapatos de Cocina
4. Mandil
5. Gorro de Chef
6. Pico

Para séptimo cuatrimestre de la carrera de **Gastronomía serán 12** uniformes con las siguientes prendas:

1. Filipina
2. Pantalón
3. Mandil
4. Bandana

Esta beca se otorgará a alumnos de la carrera de Gastronomía inscritos en primer cuatrimestre que sean postulados por sus compañeros o que sean postulados por ellos mismos para ser acreedor a un uniforme completo de Gastronomía esto tomando en cuenta su vulnerabilidad económica.

La dinámica será la misma para el caso de los alumnos de séptimo cuatrimestre de Licenciatura en Gastronomía, el personal del Departamento de Becas y Gestión Universitaria realizará la visita a las aulas de la carrera y se realizará la postulación de 5 estudiantes efectuando posteriormente una votación con el objetivo de que los alumnos decidan a que compañero le otorgarán el derecho de recibir dicha beca. En caso de empate se realizará de nuevo la votación hasta obtener un ganador por grupo.

#### REQUISITOS

Primer Cuatrimestre:

- I. Ser alumno regular (tener cubierto el pago de cuatrimestre e inscripción) inscrito en primer cuatrimestre de la carrera de Gastronomía.
- II. Ser alumno postulado.



Séptimo Cuatrimestre:

- I. Ser alumno regular (cubrir el pago de colegiatura e inscripción y no tener adeudos con la Universidad) inscrito en séptimo cuatrimestre de la Licenciatura en Gastronomía.
- II. Ser alumno postulado.

## PROCEDIMIENTO

1. El día **01 de Septiembre del 2017** el Departamento de Becas y Gestión Universitaria a través de los Directores de cada carrera informará a los alumnos acerca de esta beca y se realizarán visitas a las aulas.
2. A partir del día **04 y hasta el 13 de Septiembre** el Departamento de Becas y Gestión Universitaria realizará las visitas a cada una de las aulas y se iniciará el procedimiento con la postulación de 5 alumnos que sean seleccionados por los compañeros para participar en el proceso, una vez que estén los postulados se llevará a cabo la votación para que los alumnos escojan a **dos compañeros** que serán beneficiados con la beca, la dinámica de votación será elegida por el personal del departamento de Becas y Gestión Universitaria. Cabe mencionar que la votación únicamente se podrá realizar si se encuentran presentes el 50% más 1, de los miembros del salón y en caso de empate se realizará de nuevo el proceso participando únicamente los alumnos que empataron.
3. Los alumnos participantes firmaran de conformidad un documento en el que se especifique los ganadores según la votación.
4. El Departamento de Becas publicará el listado de alumnos ganadores a través de un comunicado a directores, así como también en medios electrónicos de la Universidad el día **14 de Septiembre del 2017**.
5. Se citará a los alumnos a través de los directores de carrera para hacer entrega de la Beca.

## CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

La beca de Uniformes es compatible con cualquier otra beca otorgada por la Institución.

Esta beca no es transferible y en caso de que el alumno no pueda hacer válido el beneficio, cualquiera que sea el motivo, no es posible la reasignación.

**Un mismo alumno no puede ser acreedor a más de dos becas incluidas las becas otorgadas por la Federación.**

CALENDARIO GENERAL

<i>Publicación de convocatoria.</i>	<i>01 de Septiembre 2017</i>
<i>Visita a salones para votación.</i>	<i>04 al 13 de Septiembre 2017</i>
<i>Publicación de los resultados en la página oficial de la Institución y en Facebook (www.utnay.edu.mx). (www.facebook.com/UTNBECAS)</i>	<i>14 de Septiembre 2017</i>

**A T E N T A M E N T E**  
**XALISCO, NAYARIT 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT.**



**M.F. KARLA JHOSELINE RIVAS CORTÉS**  
**DEPARTAMENTO DE BECAS Y GESTIÓN UNIVERSITARIA**